



CALENDARIO COMITÉ DE MATRÍCULA

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PERÍODO ACADÉMICO 2026-1S

ADMITIDOS / ESTUDIANTES ADMISIÓN REGULAR

Reubicación socioeconómica para el período académico 2026-2S (Incluidos los admitidos convocatoria 2026-1S)

Actividad	Fecha	Responsable
Solicitar reubicación socioeconómica admitidos PEAMA y admitidos por admisión regular para el período académico 2026-1S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Del 2 al 6 de febrero de 2026	Admitidos periodo académico 2026-1S
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 20 de febrero de 2026	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2026-1S.	El 31 de marzo de 2026	Comité de Matrícula
Solicitar reubicación socioeconómica estudiantes PEAMA y regulares para el período académico 2026-2S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Del 2 de febrero al 27 de marzo de 2026	Estudiantes regulares de pregrado
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 24 de abril de 2026	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los estudiantes de pregrado para el período 2026-2S.	Desde el 1 de junio de 2026	Comité de Matrícula
Interponer Recursos de Ley.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Estudiantes de pregrado